



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

12.- Pregunta N.º 709, relativa a Relación de campañas de educación sexual para los jóvenes realizadas o patrocinadas de julio de 2011 a la fecha de contestación, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-0709]

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Como ya sabrán los puntos 10 y 11 ya han sido debatidos por error de esta Presidencia, con lo cual pasamos al punto número 12.

Sra. Secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Pregunta N.º 709, relativa a relación de campañas de educación sexual para los jóvenes realizadas o patrocinadas de julio de 2011 a la fecha de contestación, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Debate de quince minutos, regido por el artículo 171, en relación con el 169 del Reglamento.

Para formular la pregunta tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, bueno.

Era también otra pregunta que teóricamente pues aparecía en el orden que en su momento se propuso, pero es igual, es indiferente, sigamos ya con lo que determine la Presidencia para acabar ya esta sesión de la Comisión de Presidencia.

Bueno, simplemente una cuestión. Las enseñanzas de régimen especiales, las musicales pues por ser de régimen especial no están sometidas al régimen ordinario, tampoco las ayudas, pero en fin, simplemente no abramos otro debate, lamentablemente para las familias que conocen este mundo es así.

Bueno. Dicho esto. Bien, otro de los compromisos electorales tenía que ver con las campañas de educación sexual para los jóvenes.

Yo estoy convencido que esto es una materia que a ustedes les debe preocupar y que les preocupa, si iba en su programa electoral, pues imagino que es así. Si iba en el programa electoral dedicado a la juventud, pues me imagino que también tenían previsto determinadas actuaciones en este ámbito desde la Dirección General de Juventud y naturalmente, digo por las duplicidades, que se puede convertir en la gran coartada para pasar de hacer a veces dos y tres cosas a no hacer ninguna.

Digo que ustedes supongo que eran conscientes de que hay una Consejería de Sanidad donde lógicamente hay una Dirección General de Salud Pública, que tiene entre sus competencias muy claras pues también las campañas relativas a la salud sexual y reproductiva de los ciudadanos, en general. Y también de los jóvenes como colectivo específico de mayor riesgo, sin duda, como a cualquiera con mínimo sentido común se puede imaginar.

Simplemente le pregunto por esto y espero que me responda.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidenta.

Efectivamente, hay unas competencias que afectan directamente a la Consejería de Sanidad. Como usted sabe los centros de salud son los informadores en esta materia, hay un centro específico, el de La Cagiga, pero nosotros por nuestra parte y en nuestro ámbito competencial también trabajamos en esta misma dirección.

El portal Web Jovenmanía se preocupa de reflejar transversalmente los programas y las campañas anuales destinadas a los jóvenes, que son competencia de otros organismos, como la Dirección General de la Función Pública, a través de esos centros de salud, además de un centro coordinador de innovación y documentación juvenil que proporcionen información a través de folletos virtuales que están en la red.



Hay una sección importante de actualidad y de noticias que tiene un apartado especial, dedicado a la salud y también a la salud sexual para los jóvenes. Y sí he de decirle respecto del tema de la duplicidad que me sorprende que no lo conozca o que no lo haya hecho alusión aquí, a la experiencia que hubo en relación con el INJUVE.

El INJUVE cerró en 2012 la oficina de información sexual en la ciudad de Madrid, ya que habla usted de otros ámbitos, destinado a los jóvenes que se suponía que era el centro de consultas, se definía así, dentro del INJUVE, Centro de consulta de referencia a nivel nacional, para toda España en materia de sexualidad para los jóvenes.

Bien, pues tuvo una visita presencial y le voy a dar los datos, tal y como los ha publicado el INJUVE, una visita presencial de menos de 300 preguntas al año y menos de 1.000 consultas virtuales.

Teniendo en cuenta que 511.788 jóvenes viven en el municipio de Madrid, a 1 de enero de 2011, de un total de 1.073.054 jóvenes que viven en la Comunidad, lo que se evaluó y se comprobó es que la demanda, la demanda que además ya digo, afectaba, porque está canalizado para ser desde el INJUVE una posibilidad de consulta en el ámbito nacional, la demanda fue escandalosamente baja.

Se ha visto, por tanto, que hay otros métodos, otros medios, otros organismos que lo hacen de manera más eficaz, que bueno, que realmente cubren mejor la demanda y las necesidades de los jóvenes y ése es el motivo por el que se ha cerrado la oficina de información sexual en este ámbito, por sus escasos rendimientos y por la escasez de las consultas.

Se ha derivado, por lo tanto, yo creo que nosotros desde nuestro ámbito competencial, lo que tenemos que tener es una plataforma informativa que permita a los jóvenes acceder a la información en esta materia, en el ámbito que les resulte de mayor interés, porque efectivamente los planteamientos pueden ser muy diversos. Casi todos, casi todos y por eso el mayor éxito, es el que afecta a los centros de salud, casi todos tienen que ver con la salud sexual y reproductiva de los jóvenes. Y por lo tanto, como digo, en este momento, los mejores resultados los ofrece en Cantabria, el centro de La Cagiga, y nosotros, desde nuestra Dirección General de igualdad, mujer y juventud, lo que hacemos es una orientación y una información, como digo, a través del portal. Recibimos también consultas a través del mismo.

Y ya digo, en las secciones actualidad y noticias, pues hay unos apartados específicos destinados a este fin, que son consultados con frecuencia.

Por lo tanto, creemos que nuestro ámbito competencial se desarrolle en ese sentido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Diputado Socialista, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Bueno, yo a menos que haya sufrido algún accidente cardiovascular en estos minutos y no me haya dado cuenta por tanto de lo que he dicho, yo esta vez, de verdad que no la he hablado de Madrid.

No he hablado de Madrid por los programas, bueno concretamente por las campañas de educación sexual, que era el compromiso electoral que ustedes tenía. Yo no he conocido ninguna, como tal campaña. Usted me habló de Madrid, naturalmente pues hay un servicio que responde a su finalidad, la eficacia es uno de los principios del Derecho Administrativo más elementales y conocidos, incorporados a nuestro ordenamiento jurídico desde siempre. Por tanto, es lógico que quiere que le diga, me parece muy bien.

Ahora vamos a este tema y claro, yo entiendo que las políticas de juventud son complejas, entiendo, entiendo, porque son políticas que deben ser muy transversales, por eso hablamos de políticas integrales, por eso hablamos de un plan integral de juventud, por eso hablamos de implicar a todo el gobierno de manera que desde sus respectivos ámbitos, pero alguien tiene que liderar eso, alguien tiene que liderar eso.

Y es verdad que se hacen, fijese usted, campañas de educación sexual, se hacen por supuesto, la salud pública, desde ese ámbito competencia. Pero también desde la educación, desde la Consejería de Educación, incluso forma parte del currículum o formaba, donde si prospera su proyecto de ley o formaban parte de lo que eran hasta ahora el currículum de la enseñanza secundaria obligatoria.

Bien, yo entiendo que esto es difícil, pero alguien tiene que liderarlo.

Mire usted, antes había, si yo también estoy equivocado PUES me corrigen, pero hasta dónde yo he podido buscar, pues en el año 2011, sí había una referencia en el anexo de inversiones y en el anexo del centro de estados de gastos y el de los programas por gastos, pues había una referencia, aunque era genérica, a los programas de educación sexual. Sobre todo a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, que creo que es el aspecto puntual reproductivo,



porque más señalado, como es natural y que más nos debe preocupar y había un dinero pues relacionado con estos programas.

Yo es que ya no le he vuelto a ver, no he vuelto a ver en los presupuestos de 2012 ni en los de 2013 referencia alguna a las campañas de educación sexual para los jóvenes ni a programa alguno de ninguna naturaleza.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado ha agotado su tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Simplemente esto. A mí me parece muy importante, y me parece muy importante liderar naturalmente desde su ámbito competencial las políticas integrales de juventud.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sr. Diputado.

Dúplica por parte del Gobierno de dos minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Sí Señoría.

Vamos a ver la referencia que yo le hacía a los datos de Madrid o sea se refería, porque nos afecta, a que ustedes cuando en su momento se abrió el centro se le definió como un centro de consulta de referencia nacional, para toda España por lo tanto, y como los datos a los que hacía referencia la motivación que yo he leído ponen el ejemplo de Madrid, que podrían poner el ejemplo de cualquier otra Comunidad, pero ponen ese ejemplo, me he referido a ese porque era la motivación en virtud de la cual se ponía de manifiesto que no estaba siendo optimizada y productiva, pero también nos afecta a Cantabria y por eso se lo he referido.

Mire en cuanto a las campañas, en las últimas reuniones que hemos tenido a nivel nacional y con todas las Comunidades Autónomas sobre el modelo que se venía llevando a cabo, se ha considerado esencial pasar del formato papel en jóvenes, porque hay otros ámbitos donde es diferente, pero para los jóvenes, pasar del formato papel al formato digital, que es un formato mucho más económico y que en relación con las partidas que venían existiendo se daba otra circunstancia que estamos intentando corregir a nivel nacional y por lo tanto nos afecta, y es el hecho de que independientemente de las campañas que contrataba y que publicaba el Ministerio, cada Comunidad Autónoma consignaba una partida para contratar otra nueva campaña de educación sexual.

Entre los acuerdos que alcanzamos a nivel nacional está precisamente el que todas las Comunidades Autónomas no necesitemos implementar una partida para llevar a cabo una campaña, porque lo que hagamos sea recibir la campaña nacional, el Estado la contrata, el Estado la paga y luego nos la cede gratuitamente a todas las Comunidades Autónomas y por lo tanto ya no es necesario lo que se venía haciendo, que como le digo es que nuevamente se contrataba en cada ámbito autonómico una campaña distinta y por lo tanto había que pagar al creativo, en fin, una serie de gastos que ahora mismo ya no es necesario gastar.

El formato digital es el más exitoso en los jóvenes, hay que utilizar las redes sociales, son fundamentales para la educación sexual en este ámbito. Y por lo tanto nosotros nos hemos centrado en lo que nos parece que es más productivo y por supuesto nos hemos sumado a la no necesidad de contemplar una partida, porque vamos a recibir la cesión gratuita de todas las campañas del Ministerio.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sra. Consejera.